



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVII No. 20 Ciudad de México, miércoles 20 de junio de 2018](#)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **reforma** la fracción XX del artículo 13; se **adiciona** un Capítulo Vigésimo denominado “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación” al Título Segundo que comprende los artículos 101 Bis, 101 Bis 1 y 101 Bis 2.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.

Decreto por el que se **reforma** la fracción VII del artículo 13.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 11.

Se **reforman** el inciso h) del párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 48.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 15/2016, interpuesto por el licenciado Samuel René Cruz Torres.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 4.



Se hace saber que derivado del cumplimiento a la ejecutoria de veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa **15/2016**, se determina que **Samuel René Cruz Torres, resultó vencedor** en el Vigésimo Segundo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, con sede en Ciudad de México, Distrito Federal, en ese entonces.